

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIACION N° 1213

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00559-00
Demandante: BANCO DE COLOMBIA
Demandado: GONZALO ENRIQUE DELAGADO LOPEZ

Revisado el presente proceso, encontramos que el desglose de los documentos ya fue ordenado en providencia de fecha 15 de septiembre de 2017, donde se rechazó la demanda por no subsanación, y por lo tanto solamente se encuentra pendiente su entrega, en consecuencia, el juzgado.

D I S P O N E:

HACER entrega de los desgloses solicitados al señor SEBASTIAN ALEJANDRO CORAL TOBAR, tal como ha sido autorizado en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d3822fe6e75949b2e59efadd053f56638365025fe0dc1a21a3b47c37e154dc1

Documento generado en 24/09/2020 04:35:08 p.m.